



CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA

IPER CAPTIVA CONSULTORIA SAC, es una organización dedicada a los servicios de consultoría empresarial en seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental, calidad, procesos industriales y de servicios, sistemas de gestión, sostenibilidad, seguridad patrimonial y física., así como la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, y demás temas asociados.

En IPER CAPTIVA CONSULTORIA SAC, nos esforzamos por mantener los más altos estándares de conducta y ética en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Este Código de Conducta y Ética establece los principios y valores fundamentales que guían nuestro comportamiento y define nuestras expectativas para todos los empleados y colaboradores.

Lo establecido en el presente Código es de estricto cumplimiento siendo fundamental para mantener nuestra reputación y el éxito de nuestra organización.

1. Cumplir con todas las políticas, procedimientos y normas internas establecidas por la empresa.
2. Queda terminantemente prohibida cualquier conducta en los miembros de la empresa que implique corrupción y soborno, y en general cualquier conducta que viole la legislación laboral vigente.
3. Es una responsabilidad de los trabajadores evitar ponerse o poner a la empresa en una situación de conflictos de interés.
4. Seguir las prácticas contables y financieras adecuadas, manteniendo registros precisos y transparentes.
5. Tratar a todas las personas con respeto, dignidad y equidad, sin importar su origen étnico, género, religión, nacionalidad, orientación sexual, edad o discapacidad.
6. Promover un entorno de trabajo inclusivo que valore y respete la diversidad de opiniones, experiencias y perspectivas.
7. No tolerar ninguna forma de discriminación, acoso o comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo.
8. Mantener un comportamiento respetuoso y una actitud de diálogo con la Sociedad, en especial con las comunidades ubicadas en el entorno de nuestras operaciones
9. Es deber de los trabajadores mantener la confidencialidad y seguridad de las operaciones y asegurar los activos de la empresa, los clientes y las partes interesadas a las que tengamos acceso en el curso de nuestras funciones laborales.
10. Utilizar y proteger la información de manera responsable y segura, evitando cualquier uso indebido o divulgación no autorizada.
11. Cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidos por la empresa.



12. Exigir a nuestros proveedores el conocimiento y aceptación de nuestros principios éticos y el cumplimiento riguroso de toda la legislación vigente.
13. Cumplir con todas las normas y regulaciones de seguridad y salud ocupacional aplicables en todas nuestras actividades.
14. Tomar medidas para proteger nuestra seguridad y la de nuestros compañeros de trabajo, informando sobre cualquier situación que pueda representar un riesgo para la seguridad o salud en el lugar de trabajo.
15. Promover prácticas sostenibles y responsables en todas nuestras actividades, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo positivamente al desarrollo de las comunidades en las que operamos.

El incumplimiento de este Código de Conducta y Ética dará lugar a acciones disciplinarias.

Michel Adum Abdala
Gerente General

Lima, 1 de septiembre del 2022
Versión 1